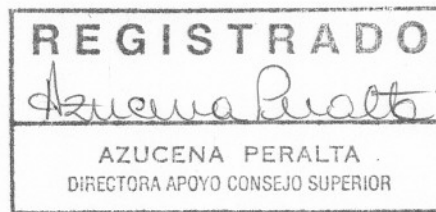




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 1 de diciembre de 2005.

VISTO la Resolución del CSU N° 1514/04 que aprueba el Programa de Incremento de Dedicaciones Exclusivas para Docentes Posgraduados con grado académico de Magíster y/o Doctor en el campo de la Ingeniería o en disciplinas afines, y

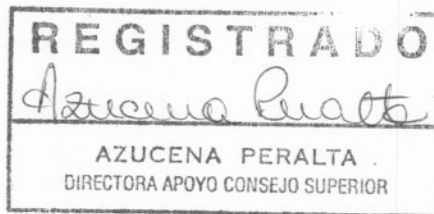
CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica Nacional a través de la Convocatoria para la presentación de planes de trabajo para el incremento de Dedicaciones Exclusivas dirigida a docentes posgraduados con grado académico de Magíster y/o Doctor en el campo de la Ingeniería o en Disciplinas Afines se propone como objetivos promover el fortalecimiento institucional y la calidad académica de las Facultades Regionales, en particular, los Departamentos de Especialidad y favorecer la integración y el desarrollo institucional de las funciones de docencia e investigación.

Que el Comité de Evaluación llevó a cabo un proceso de evaluación de los planes de trabajo con el objeto de establecer su calidad académica y las condiciones de los postulantes para recomendar las designaciones de los docentes que accederían a una mayor dedicación, en vistas a contribuir al mejoramiento de la calidad del cuerpo docente y de investigación de los



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Departamentos de Especialidad e incrementar la capacidad científico-académica de los postulantes para las actividades de grado y posgrado.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aprobar el dictamen elaborado por el Comité de Evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

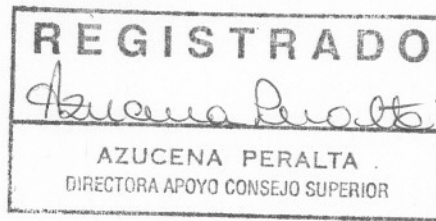
ARTICULO 1º.- Otorgar a partir del 1º de marzo de 2006 y hasta el 28 de febrero de 2009 al Magíster Ingeniero Eduardo Daniel GUILLERMO, DNI 16.170.728, el incremento en la categoría académica Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva, en el área de Mecánica Computacional -Máquinas Eléctricas- Energía, del Departamento de Ingeniería Eléctrica, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2º.- Establecer que a la finalización de la designación, 28 de febrero de 2009, la Facultad Regional Bahía Blanca deberá haber sustanciado el concurso en la categoría académica de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 3º.- Establecer que la continuidad de la designación de la dedicación exclusiva estará sujeta a la evaluación de los informes anuales que deberá



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



presentar el Magíster Ingeniero Eduardo Daniel GUILLERMO, pudiendo el Consejo Superior Universitario, en caso de desempeño no satisfactorio, suspender la presente designación.

ARTICULO 4º.- Encomendar a la Secretaría Académica y de Planeamiento el seguimiento de la aplicación de la presente Resolución y a la Secretaría Administrativa de la Universidad a arbitrar las medidas que correspondan para asegurar el financiamiento y la ejecución de la designación respectiva.

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

R

RESOLUCIÓN N° 1701/2005


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento